



KIM JOHNSON
DIRECTOR

STATE OF CALIFORNIA—HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY
DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
744 P Street • Sacramento, CA 95814 • www.cdss.ca.gov



GAVIN NEWSOM
GOVERNOR

5 de agosto de 2020

PIN 20-19-CCLD-SP

PARA: TODOS LOS LICENCIATARIOS DEL PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE ADULTOS Y PERSONAS MAYORES
LICENCIATARIOS DE ORGANIZACIONES QUE PROPORCIONAN SERVICIOS DE ATENCIÓN PERSONAL EN EL HOGAR
PERSONAS QUE PROPORCIONAN SERVICIOS DE ATENCIÓN PERSONAL EN EL HOGAR

DE: ***Original firmado por Pamela Dickfoss***
PAMELA DICKFOSS
Subdirectora
Community Care Licensing Division

ASUNTO: **CIERTAS HCO ESTÁN DISPONIBLES PARA COMPENSAR DE FORMA TEMPORAL LA FALTA DE PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS PARA EL CUIDADO DE ADULTOS Y PERSONAS MAYORES CON CASOS POSITIVOS DE LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19)**

Resumen del aviso de información al proveedor (PIN)

Este PIN informa de la lista de organizaciones que proporcionan servicios de atención personal en el hogar (*home care organization*, o HCO) que están disponibles para ayudar a compensar la falta de personal en aquellos establecimientos para el cuidado de adultos y personas mayores (*adult and senior care*, o ASC) que tienen casos confirmados de COVID-19.

Este PIN también contiene orientación para las personas que proporcionan servicios de atención personal en el hogar (*home care aide*, o HCA) en caso de que uno de sus clientes dé positivo en COVID-19.

La División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad (Community Care Licensing Division, o CCLD) del Departamento de Servicios Sociales (DSS) encuestó a los licenciarios de varias HCO para determinar cuántas de sus HCA están disponibles para trabajar en establecimientos ASC que tienen casos confirmados de la

enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). En virtud de los resultados de esa encuesta, la CCLD creó una lista de recursos para los licenciarios ASC.

La lista incluye información de contacto de las HCO que afirmaron que sus HCA están dispuestas a compensar la falta de personal en los establecimientos ASC que cuidan de clientes que han dado positivo en COVID-19. Aquellos licenciarios ASC que necesiten asistencia deberían usar la lista para determinar cuáles HCO estén disponibles en su área y comunicarse con ellas directamente para coordinar la dotación de personal.

- Consulte la [lista de HCO disponibles \(PDF en inglés\)](#) visitando la [página web principal de la CCLD](#) y seleccionando «Available Home Care Organizations Contact List for Temporary Staffing in COVID-19 Positive Facilities» bajo la sección desplegable «Additional Resources» (Recursos adicionales).
- [Puede obtener información sobre una HCO específica en esta página web de la CCLD \(solo disponible en inglés\)](#).
- Para recibir más ayuda, [comuníquese con su oficina regional local \(PDF solo disponible en inglés\)](#).

Nota: Toda persona que quiera ser una HCA registrada debe obtener un certificado de no antecedentes penales o una exención de los antecedentes penales (por ejemplo, en el caso de aquellos que tengan una licencia o sean empleados de un establecimiento con licencia del Departamento) en conformidad con la sección 1796.23 del Health and Safety Code (Código de Salud y Seguridad).

ORIENTACIÓN PARA LAS HCA QUE SIRVEN A CLIENTES QUE TIENEN COVID-19

Con el fin de asegurar que las personas que no tienen COVID-19 no estén expuestas al virus, toda HCA afiliada que proporcione servicios a una «instalación que tiene contrato con el Departamento» debe trabajar solamente con residentes que hayan dado positivo en COVID-19.

Instalación que tiene contrato con el Departamento. Según lo expuesto en el [PIN 20-17-ASC \(solo disponible en inglés\)](#), el término «instalación que tiene contrato con el Departamento» (*Department-contracted facility*) se refiere a cualquier licenciario ASC cuyo establecimiento, por medio de un contrato con el DSS, aloja de forma temporal personas que han dado positivo en COVID-19.

Tales instalaciones pueden formalizar un contrato con una HCO sin que el Departamento forme parte de ello.

- Por favor, consulte el [PIN 20-17-ASC \(solo disponible en inglés\)](#) para obtener más información sobre las tarifas de reembolso y las disposiciones relacionadas con la dotación de personal.

Las HCA que estén afiliadas a una HCO y proporcionen servicios a personas con COVID-19 en instalaciones que tienen contrato con el Departamento deberían seguir

las mismas directrices que acatan los directores de esas instalaciones con respeto a la prevención y el control de infecciones ([vea el PIN 20-23-ASC-SP](#)). El DSS también publicó esta orientación en la [presentación PowerPoint «Prepare for COVID-19 in Residential Facilities» \(Cómo prepararse para la COVID-19 en los establecimientos residenciales\) \(PDF solo disponible en inglés\)](#), que se encuentra en [la página web principal de la CCLD](#), bajo el texto desplegable «Additional Resources». Además, las HCA deberían seguir las mejores prácticas —enumeradas en el [PIN 20-03-HCS-SP](#)— para mejorar la limpieza y la desinfección, evitar que se enfermen y contener la propagación de la COVID-19.

Las HCA que han estado expuestas a una persona con COVID-19 y no tienen síntomas deberían seguir las directrices de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para tales casos. Esto incluye (pero no se limita a) los siguientes pasos:

- Quedarse en casa durante 14 días a partir de la fecha de su última exposición.
- Estar atento a los síntomas (como fiebre) de la COVID-19.
- Si es posible, mantenerse alejado de las [personas que corran un mayor riesgo de sufrir los efectos adversos de la COVID-19](#).
- En caso de tener síntomas de la COVID-19, hacer arreglos para tomarse la prueba y someterse a una evaluación médica.

RECURSOS

Los siguientes recursos tienen más información sobre directrices y mejores prácticas para contener la propagación del virus y proporcionar servicios a los clientes bajo su cuidado durante la emergencia por COVID-19.

- [Sitio web de la respuesta del Estado ante la COVID-19](#)
- [Todos los PIN relacionados con la COVID-19](#)
- [Departamento de Salud Pública de California \(CDPH\)](#)
- [Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades \(CDC\)](#)
- [Oficinas locales de salud pública \(solo disponible en inglés\)](#)

Los licenciarios aún deberían seguir las directrices de todos los PIN pertinentes del DSS y mantenerse al día consultando la [página web principal de la CCLD](#).

Si tiene preguntas sobre este PIN, [comuníquese con su oficina regional local \(PDF solamente disponible en inglés\)](#).